



Promoción de Proyectos de Emprendimientos - Proyecto de Ley

Antecedente

Actualmente se encuentran a estudio de la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Cámara de Representantes diversos proyectos de ley sobre promoción de emprendimientos:

- Fomento de los emprendimientos;
- Sociedades por acciones simplificadas (creación y regulación de un tipo societario nuevo)
- Sistema de financiamiento colectivo.

Con la finalidad de completar dicho marco normativo, el Poder Ejecutivo remitió un nuevo Proyecto de Ley que contempla:

- la incorporación a la nómina de gastos autorizados para la deducción incrementada, a los efectos de la determinación de la renta neta fiscal, sobre la que se aplica la tasa del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) de los gastos en que se incurra para financiar proyectos de fomento al emprendimiento y a la cultura emprendedora siempre que dichos proyectos sean aprobados;
- el establecimiento de un régimen de exoneración impositiva transitorio, aplicable a aquellas personas físicas residentes que desarrollen a título personal actividades comerciales, industriales o de servicios y transfieran o integren su giro en una sociedad por acciones simplificada de su exclusivitatitularidad dentro de los doce meses siguientes a la vigencia de la ley sobre emprendimientos que se aprobara.